



## Actividad N°3 Educación Ciudadana. 3° Medio. Los fundamentos de la Democracia.

<b>Asignatura:</b>	Educación Ciudadana	 Departamento de Historia.
<b>N° Actividad:</b>	N° 3	
<b>Nombre Actividad:</b>	Los fundamentos de la democracia	
<b>Curso:</b>	3° Medio	
<b>Objetivo de Aprendizaje (OA):</b>	Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas	
<b>Objetivo de Actividad:</b>	Comprender los principales enfoques teóricos y fundamentos que dieron origen a las teorías democráticas actuales, a través de evaluación de proceso.	
<b>Tiempo de Trabajo</b>	2 semana	
<b>Fecha de Entrega</b>	06 - 10 de Abril	

**\*Esta guía está diseñada para 2 semanas de trabajo, durante las semanas comprendidas entre el 30 de marzo al 03 de abril y la semana del 06 al 10 de abril.**



LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA

Subsector: Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Departamento de Historia

Educación Ciudadana.

Guía: Los fundamentos de la Democracia.

Nombre:

Curso: 3°

Fecha:

**Objetivo de Aprendizaje:** Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía.

**Objetivo:** Comprender los principales enfoques teóricos y fundamentos que dieron origen a las teorías democráticas actuales, a través de evaluación de proceso.

Ítem I (Guía de contenido): Lee la información presentada, analízala, subraya o marca aquellos elementos importantes y realiza las actividades presentadas posteriormente.

!!!No comprendí el concepto de Democracia de la Guía anterior!!!

Si tuviste dificultades para entender el concepto de inflación que se trató en la tarea anterior, te recomiendo este video explicativo del banco central que define y establece las diversas características de este concepto:

URL: <https://www.youtube.com/watch?v=dbHRDG49XUg>





## ¡LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y FUENTES SON PRESENTADAS PARA AYUDARTE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES POSTERIORES!

### ¿Cuáles son los fundamentos de la democracia?

La idea de un orden político en que la autoridad que lo legitima reside en el pueblo no es nueva, tiene más de dos mil años. Los primeros en llevar a la práctica este concepto fueron los antiguos atenienses del siglo VI a. C., y si bien un sistema político de estas características no volvería a aparecer en la historia de la humanidad hasta el siglo XIX, la idea de democracia se ha nutrido de muchas culturas y tipos de gobiernos, incluyendo, incluso, algunos no democráticos, como la antigua República romana.

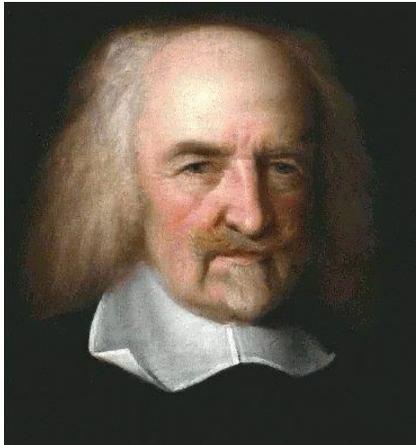
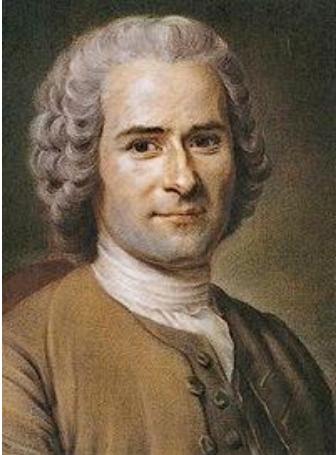
Pero con la formación del Estado moderno, a partir del siglo XVI, comienzan a formularse sus fundamentos como la soberanía, el territorio, la burocracia centralizada, las constituciones y las leyes escritas. A fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII, con la Ilustración y el desarrollo del liberalismo, se agregan otros elementos fundamentales como son el concepto de libertad e igualdad de todos los seres humanos, la separación de los poderes del Estado y la idea del contrato social. Tras la Revolución Francesa y la Independencia de EE. UU. en el siglo XIX, en varios países de Occidente se irá desarrollando la democracia como nuevo régimen político.

➔ Portada de la primera edición de *Leviatán* (Inglaterra, 1651) principal obra de Thomas Hobbes.





Durante el siglo XVII se establecieron 3 de los mas importantes exponentes de la ilustración, quienes sentaron las bases teoricas sobre la idea de que los gobiernos eran “acuerdos” entre ciudadanos o “contratos”:

<b>Thomas Hobbes (1588 – 1679)</b>	<b>John Locke (1632- 1704)</b>	<b>Jean-Jacques Rousseau (1712 - 1778)</b>
<p>Fue un filósofo inglés considerado uno de los fundadores de la filosofía política moderna. Su obra más conocida es el <i>Leviatán</i> (1651), donde sentó las bases de la teoría contractualista, de gran influencia en el desarrollo de la filosofía política occidental.</p> <p>Es considerado el teórico por excelencia del absolutismo político, si bien en su pensamiento aparecen conceptos fundamentales del liberalismo tales como el derecho del individuo, la igualdad natural de las personas, la legitimidad representativa y popular del poder político (al poder ser este revocado de no garantizar la protección de sus subordinados), etc.</p>	<p>Fue un filósofo y médico inglés, considerado como uno de los más influyentes pensadores del empirismo inglés y conocido como el «Padre del Liberalismo Clásico». Realizó una importante contribución a la teoría del contrato social. Su trabajo afectó en gran medida el desarrollo de la epistemología y la filosofía política. Sus escritos influyeron en Voltaire y Rousseau, pensadores de la Ilustración francesa, así como los revolucionarios estadounidenses. Sus contribuciones al republicanismo clásico y la teoría liberal se reflejan en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Declaración de Derechos de 1689.</p>	<p>Fue a la vez escritor, pedagogo, filósofo, músico, botánico y naturalista, y aunque fue definido como un ilustrado, presentó profundas contradicciones que lo separaron de los principales representantes de la Ilustración.</p> <p>Sus ideas políticas influyeron en gran medida en la Revolución francesa y en el desarrollo de las teorías republicanas, aunque también se le considera uno de los precursores del totalitarismo del siglo XX, al insistir en la idea del sacrificio del individuo por la colectividad.</p> <p>Su herencia de pensador radical y revolucionario está probablemente mejor expresada en sus dos frases más célebres, una contenida en <i>El contrato social</i>, «El hombre nace libre, pero en todos lados está encadenado», la otra, presente en su <i>Emilio, o De la educación</i>, «El hombre es bueno por naturaleza».</p>
		



LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA

Subsector: Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Departamento de Historia

Para comprender mejor que es lo que propuso cada uno de esos teóricos políticos ve el siguiente video explicativo:

# **Contractualistas**

## **El Contrato Social**

### **Hobbes - Locke - Rousseau**



<https://www.youtube.com/watch?v=edQyeR1PR6I>



LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA

---

**Subsector: Historia, Geografía y Ciencias Sociales**

**Departamento de Historia**



LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA

Subsector: Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Departamento de Historia

**Educación Ciudadana.**

**Tarea: Los fundamentos de la Democracia.**

Nombre:

Curso: 3°

Fecha:

**Objetivo de Aprendizaje:** Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía.

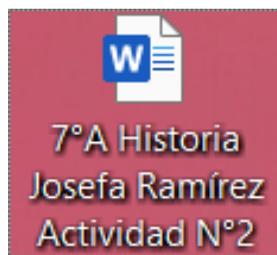
**Objetivo:** Comprender los principales enfoques teóricos y fundamentos que dieron origen a las teorías democráticas actuales, a través de evaluación de proceso.

### Instrucciones Actividades

1) Las actividades acá presentes las puedes desarrollar en un documento Word o escribir las respuestas en tu cuaderno y tomar una foto, el cual debes enviar el día de entrega de manera digital al correo del docente quien te imparte historia:

- Cristian Araya: [profearaya76@gmail.com](mailto:profearaya76@gmail.com)
- Aníbal Rubio: [anibal.profesor.historia@gmail.com](mailto:anibal.profesor.historia@gmail.com)
- Pablo Urzúa: [pablo.profesor.historia@gmail.com](mailto:pablo.profesor.historia@gmail.com)

2) Todo documento Word o foto debes enviarla con nombre de archivo en este orden: Curso, Asignatura, Nombre y apellido estudiante y N° de Actividad. Ejemplo:





3) El límite de entrega de esta actividad será el día: 10 de Abril.

4) En caso de consulta o duda respecto a la actividad o contenido, debes contactarte con tu profesor jefe o con alguna vocera del curso designada por profesor jefe para realizar las consultas generales. Estas llegarán y las responderé a la brevedad.

**Ítem II (Tarea): Utilizando la información anterior más tus conocimientos, responde las siguientes preguntas.**

1.- Lee los 3 fragmentos de cada autor presentado y responde las preguntas asociadas:

Thomas Hobbes	John Locke	Jean-Jacques Rousseau
<p>“La causa final, propósito o designio que hace que los hombres –los cuales aman por naturaleza la libertad y el dominio de los demás– se impongan a sí mismos esas restricciones de las que vemos que están rodeados cuando viven en Estados es el procurar su propia conservación y, consecuentemente, su vida más grata.</p> <p>(...) leyes de la naturaleza como la justicia, la equidad, la modestia, la misericordia y, en suma, el hacer con los demás lo que quisiéramos que se haga con nosotros son, en sí mismas, y cuando no hay terror a algún poder que obligue a observarlas, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inclinan a la parcialidad, el orgullo, a la venganza y demás”.</p> <p><b>Hobbes, T. (1651). <i>Leviatán</i>. Inglaterra. (Adaptación).</b></p>	<p>“Por lo tanto, siempre que cualquier número de personas se una en sociedad, de forma que cada uno renuncie a su poder de ejercicio de la ley natural, cediéndolo al grupo, ahí y tan solo ahí se da una sociedad civil y política”.</p> <p><b>Locke, J. (1660). <i>Ensayo sobre el gobierno civil</i>. Inglaterra.</b></p> <p>“Las personas tienen el derecho o la libertad de seguir su propia voluntad en todo aquello que la ley no prohíba, sin estar sujeto a la inconsistente, incierta, desconocida y arbitraria voluntad de otros”.</p> <p><b>Locke, J. (1669). <i>Tratados sobre el gobierno civil</i>. Inglaterra.</b></p>	<p>“Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo cuanto posee (...); hay que distinguir bien la libertad natural, que no tiene límites más que las fuerzas del individuo, de la libertad civil, que está limitada por la voluntad general (...). Podría añadirse a la adquisición del estado civil la libertad moral, la única que hace al hombre auténticamente dueño de sí; porque el impulso del simple apetito es esclavitud, y la obediencia a la ley que uno se ha prescrito es libertad”.</p> <p><b>Rousseau, J. (1762). <i>El contrato social</i>. Francia.</b></p>



1.1.- ¿Cuáles son las principales similitudes y diferencias entre los fragmentos citados?

1.2- ¿opinas que algunas de estas ideas se aplican actualmente en nuestra democracia? ¿cuales? ¿como?